

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **022**

Fecha Estado: 12/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320140157700</b>	Ejecutivo Conexo	CAROLINA DIAZ VASQUEZ	ALEJANDRO HURTADO LOPEZ	Auto ordena archivo ORDENAR EL ARCHIVO DEL PRESENTE PROCESO, EN APLICACIÓN DEL MANDATO DEL ARTÍCULO 40 DEL CPTYSS, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS IMPERATIVOS PROCESALES ATRIBUIBLES A LA PARTE EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO) AMB	11/02/2021		
<b>05001310501320170086300</b>	Ordinario	CATHERINE ARLENIS GARCIA RODRIGUEZ	GRUPO GESTOR EMPRESARIAL SAS -G2-E	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE (AG)	11/02/2021		
<b>05001310501320170089400</b>	Ejecutivo Conexo	ELIANA PATRICIA MEDINA AGUAS	PORTAL DE LA SALUD	Auto ordena emplazamiento Se decreta emplazamiento y se nombra curador Ad Litem. El despacho realizará la publicación en el registro único de personas emplazadas, y la comunicación al curador. (Descargar auto) AMB	11/02/2021		
<b>05001310501320190046600</b>	Tutelas	JORGE ENRIQUE VASQUEZ GUTIERREZ	NUEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior ORDENA NOTIFICAR A LA NUEVA EPS. JDC	11/02/2021		
<b>05001310501320190072500</b>	Ordinario	CARLOS ARTURO SILVA BUSTAMANTE	NUEVA EPS	Auto aprueba liquidación DE LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE (AG)	11/02/2021		
<b>05001310501320190074100</b>	Ordinario	JUAN FELIPE GOMEZ TOBON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la AFP PROTECCIÓN S. SE . IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y se define que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por la AFP PROTECCIÓN S.A SE DECRETAN LAS PRUEBAS, SE FIJA FECHA para a audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), audiencia que se CONCENTRARÁ con los procesos con radicado 05001310501320200005500 y 05001310501320200027900, deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (ver auto en página) ad	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320190075000</b>	Ejecutivo Conexo	JOHNNY RAMIREZ SANCHEZ	CONSTRUCCIONES MORICHAL	Auto pone en conocimiento En atención al memorial presentado por la sociedad ejecutada a través del correo electrónico del despacho, se corre traslado al apoderado del ejecutante de la solicitud de terminación proceso por "pago total de la obligación", para lo que estime pertinente. Se comparte el expediente al correo electrónico registrado. (Descargar Auto) AMB	11/02/2021		
<b>05001310501320200005500</b>	Ordinario	ADRIANA MARIATREPO SIERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la AFP PROTECCIÓN S.A y COLPENSIONES., SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y se define que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por la AFP PROTECCIÓN S.A. En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que considere necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. SE DECRETAN PRUEBAS en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), audiencia que se CONCENTRARÁ con los procesos con radicado 05001310501320190074100 y 05001310501320200027900, deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/02/2021		
<b>05001310501320200010700</b>	Ordinario	JOSE DAVID VASCO JIMENEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto que aplaza audiencia ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE DECRETAR PRUEBAS DE OFICIOS Y LA RELEVANCIA DE LAS MISMAS, SE APLAZA LA AUDIENCIA QUE SE ENCONTRABA PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 15 DE FEBRERO DE 2021 Y UNA VEZ SE SURTA EL TRÁMITE DE LAS PRUEBAS SE REPROGRAMARÁ LA AUDIENCIA (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200022200	Ordinario	ANGELA MARIA HERNANDEZ LLANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE LOS ARTS.77 Y 80 DEL CPTYSS, PARA EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 09:00 AM, Y SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO E L E C T R Ó N I C O J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE PONE EN TRASLADO A LA ENTIDAD DEMANDADA COLPENSIONES, EL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE LA EXCEPCIÓN PREVIA FORMULADA PREVIAMENTE (DESCARGAR AUTO). AMB.	11/02/2021		
05001310501320200027900	Ordinario	ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la AFP PROTECCIÓN S.A y COLPENSIONES, SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y se define que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por la AFP PROTECCIÓN S.A. En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que considere necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. SE DECRETAN PRUEBAS en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), audiencia que se CONCENTRARÁ con los procesos con radicado 05001310501320190074100 y 05001310501320200005500, deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/02/2021		
05001310501320200033200	Ejecutivo Conexo	WILLIAM ISMAEL NUÑEZ MENDOZA	PAR ISS	Auto corre traslado A la parte ejecutante por el término de TRES (3) días, del INCIDENTE DE NULIDAD presentado por la entidad ejecutada, para lo que estime conveniente. Se comparte el vínculo del expediente por el aplicativo OneDrive al correo registrado. (Descargar auto) AMB	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200037900	Fueros Sindicales	ESTEBAN AREIZA MARTINEZ	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento DA INICIO al proceso sancionatorio conforme lo establece el artículo 60ª de la ley 270 de 1996 por incurrir en la conducta establecida en el numeral 3 de dicho artículo. Se CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS al MINISTERIO DEL TRABAJO con el fin que presente contestación del incidente, para que se sirva presentar la justificación de su omisión y además emita respuesta de manera clara, concreta y completa al requerimiento efectuado en audiencia celebrada el día 1 de febrero de 2021 (AG)	11/02/2021		
05001310501320210002200	Ordinario	BEATRIZ ELENA RIVAS RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	11/02/2021		
05001310501320210002900	Ordinario	MARTHA YANETH VELASQUEZ MARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN PÁGINA) AD	11/02/2021		
05001310501320210003000	Ordinario	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	11/02/2021		
05001310501320210003100	Tutelas	MAURICIO DE JESUS MORA MEJIA	SALUD TOTAL EPS	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	11/02/2021		
05001310501320210006900	Tutelas	JUAN CARLOS MONTOYA ECHEVERRY	OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN - ZONA NORTE	Auto inadmite tutela ORDENA CUMPLIR REQUISITOS PARTE ACCIONANTE. JDC	11/02/2021		
05001310501320210007000	Tutelas	SILBANA ESMERALDA DAVID TUBERQUIA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	11/02/2021		
05001410500120170058901	Ordinario	CLARA INES ORLAS GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500420180117301</b>	Ordinario	ARIEL DE JESUS FLOREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	11/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)